CERTIFICADO DE TIPO DE PRODUCTO DE GAS





Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución No. 696 de fecha 04 de Diciembre de 1985.

CERTIFICADO DE TIPO No. : G-9420-01-00

NORMAS DE CERTIFICACION : UNE EN 30-1-1:1999 ; UNE EN 30-1-1/A1:2000 ; UNE EN 30-2-1:1999 ;

NCh927/1.Of97; NCh927/1.Of97- Modificada el 2001

FECHA DE EMISION : 29 de Noviembre del 2005

Se certifica el siguiente de producto de gas, presentado según Solicitud de Certificación de Tipo No. G-9420-01-00 de fecha 20 de Octubre del 2005.

1.-IDENTIFICACION GENERAL DEL PRODUCTO

1.1 Denominación Artefacto de uso doméstico para cocinar que utilizan combustibles

1.2 Marca FENSA / MADEMSA

1.3 Familia : NC 800- GE

1.4 Modelos DIVA 885 INOX, DIVA 870 INOX, 2960B, 2967B, 2980 INOX

Fabricante 1.5 CTI COMPAÑIA TECNO INDUSTRIAL S.A. 1.6 Dirección del fabricante Alberto Llona Nº 777, Maipú, Santiago - Chile

1.7 Procedencia Chile

1.8 Pais de origen Chile

1.9 Solicitante CTI COMPAÑIA TECNO INDUSTRIAL S.A.

Dirección del solicitante Alberto Llona Nº 777, Maipú, Santiago - Chile 1.10

2.-CARACTERISTICAS TECNICAS

2.1 IDENTIFICACION DIMENSIONAL

Dimensiones		
Altura	890 mm	
Profundidad	595 mm	
Ancho	762 mm	

22 IDENTIFICACION TECNICA

14,30 kW	
1815 W	
Gas Licuado de Petróleo	
2,70 kW	
1,60 kW	
0.85 kW	
	1815 W Gas Licuado de Petróleo III 2,70 kW 1,60 kW

Note importante al reverso

Nº G-9420-01-00

Fecha de Emisión: 29 de Noviembre del 2005



2.3 CARACTERISTICAS TECNICAS

Circuito eléctrico	
Encendido eléctrico	Con bujías de encendido ,electrodo de acero inoxidable, con aislante dielectrico cerámico
Cordón de alimentación	Liviano, multifilamento, con tres conductores, con enchufe o termoplástico inyectado
El circuito interno	Es con cable con aislación de caucho siliconado o teflón, para temperatura de 250 ° C
Tensión	220 V
Frecuencia	50 Hz

Circuito de gas	
Conexión	Se realiza a través de un tubo de acero , en forma de U, sobresaliendo de la parte posterior de la cocina, en ambos extremos lleva una rosca exterior de 1/2 "
Llaves de control	Las llaves de control de los quemadores son del tipo multigas con by-pass para la regulación del mínimo, cuando sea necesario
Quemadores de Cubierta	Son del tipo multigas y de acuerdo a la clasificación normativa, corresponden a dos quemadores rápidos y tres semirrápido y un auxiliar

2.5 TIPO DE GAS Y POTENCIA

Identificación Técnica	Potencia kW	Lícuado Caudal – Inyector	Natural Caudal - Invector	Corriente Caudal – Invector
Rápido (1)	2,70 kW	85	125	210
Semirápido (2)	1,60 kW	65	100	160
Auxiliar (1)	0,85 kW	50	75	145
Horno lateral	3,25 kW	68 (2)	95 (20)	200 (2)
Horno central	3,25 kW	87	150	240

3.- RESULTADOS

N°	Norma de ensayos		■ C211(0+24,0,0+24,0,0	LA ACCIDINATION OF
	Punto	Norma	Denominación	Veredicto
1	4.3	UNE EN 30-1-1	Clasificación de los artefactos	Pasa
2	5.1.1	UNE EN 30-1-1	Adaptación a los diferentes gases	Pasa
3	5.2	NCh 927/1.Of97 Mod.	Materiales	Pasa
4	5.3	NCh 927/1.Of97 Mod.	Facilidad de limpieza y mantenimiento	Pasa
5	5.4.1;5.4.2	NCh 927/1.Of97 Mod.	Robustez	Pasa
6	5.1.5	UNE EN 30-1-1	Hermeticidad del circuito de gas	Pasa
7	5.1.6	UNE EN 30-1-1	Conexiones	Pasa
8	5.1.7	UNE EN 30-1-1	Artefactos móviles	No aplicable
9	5.4.3	NCh 927/1,Of97 Mod.	Fijación o estabilización de los artefactos	Pasa
10	5.1.9	UNE EN 30-1-1	Dispositivos anexos	No aplicable er éste periodo

Note importante al reverso

Nº G-9420-01-00

Fecha de Emisión : 29 de Noviembre del 2005



Nº	Norn	na de ensayos		The reservoir control with the	
14	Punto	Norma	Denominación	Veredicto	
11	5.1.10	UNE EN 30-1-1	Funcionamiento en caso de fluctuación y restablecimiento de energía	Pasa	
12	5.1.11	UNE EN 30-1-1	Seguridad elèctrica de los artefactos	Pasa	
13	5.2,1	UNE EN 30-1-1	Llaves de control	Pasa	
14	5.7.2	NCh 927/1.Of97 Mod.	Organos de mando	Pasa	
15	5.7.3	NCh 927/1.Of97 Mod.	Inyectores y dispositivos de regulación	Pasa	
16	5.7.4	NCh 927/1.Of97 Mod.	Termostato del horno	No aplicable	
17	5.2.4	UNE EN 30-1-1	Válvula termoestática del quemador del horno	No aplicable er éste periodo	
18	5.2.5	UNE EN 30-1-1	Dispositivo de encendido del artefacto	No aplicable	
19	5.7.6	NCh 927/1.Of97 Mod.	Dispositivo de control de llama	No aplicable	
20	5.2.7	UNE EN 30-1-1	Reguladores de presión de gas	No aplicable	
21	5.7.8.1	NCh 927/1.Of97 Mod.	Encimeras de cocción	Pasa	
22	5.7.8.2	NCh 927/1.Of97 Mod.	Quemadores de la encimera	Pasa	
23	5.2.9.1.1	UNE EN 30-1-1	Resistencia de la puerta del homo con o sin gratinador	No aplicable en éste periodo	
24	5.7.9.b	NCh 927/1,Of97 Mod.	Basculamiento del artefacto	Pasa	
25	5.2,9.1,3	UNE EN 30-1-1	Robustez y estabilidad de los accesorios del horno y gratinador	No aplicable e	
26	5.2.9.1.4	UNE EN 30-1-1	Artefactos que pueden funcionar con gases de la tercera familia	èste periodo	
27	5.7.10	NCh 927/1.Of97 Mod.	Quemador del horno y del gratinador	No aplicable	
28	5.2.9.3	UNE EN 30-1-1	Orificio de salida de productos de combustión del homo	No aplicable el éste período	
29	5.7.9.d	NCh 927/1,Of97 Mod.	Sistema de entrabamiento de la puerta del horno	No aplicable	
30	5.2.10	UNE EN 30-1-1	Alojamiento del cilindro de gas licuado	No aplicable	
31	5.2.11	UNE EN 30-1-1	Artefactos provistos de un ventilador de refrigeración		
32	5.2.12	UNE EN 30-1-1	Acumulación de gas sin quemar en el artefacto	No aplicable e	
33	5.2.13	UNE EN 30-1-1	Higiene alimentaria de los homos con programador	éste periodo	
34	6.1.1	NCh 927/1.Of97 Mod.	Hermeticidad	Pasa	
35	6.1.2	NCh 927/1.Of97 Mod.	Durabilidad de los medios de hermeticidad	No aplicable	
36	6.2	NCh 927/1.Of97 Mod.	Obtención de los consumos	Pasa	
37	6.3	NCh 927/1, Of97 Mod.	Dispositivo de control de llama	Pasa	
38	6.3.1	NCh 927/1.Of97 Mod.	Seguridad de funcionamiento	No aplicable	
39	6.4.1 ; 6.4.2	NCh 927/1,Of97 Mod.	Calentamiento	Pasa	
40	6.4.3	NCh 927/1.Of97 Mod.	Temperatura del cilindro de GLP y de su alojamiento	No aplicable	
41	6.1.7	UNE EN 30-1-1	Consumo total del artefacto	Pasa	
42	6.1.8	UNE EN 30-1-1	Eficacia del regulador de presión de gas	No aplicable	
43	6.1.9	UNE EN 30-1-1	Funcionamiento del artefacto provisto de un ventilador	No aplicable	
44	6.1.10	UNE EN 30-1-1	Seguridad en caso de falla del termostato del horno	No aplicable	
45	6.2	UNE EN 30-1-1	Requisitos específicos de las encimeras de cocción	Pasa	
46	6.3	UNE EN 30-1-1	Requisitos específicos de los homos y gratinadores	Pasa	
47	6.7.3	NCh 927/1.Of97 Mod.	Rendimiento	Pasa	
48	6.8.4	NCh 927/1.Of97 Mod.	Consumo de mantenimiento del homo	Pasa	
49	7.6	NCh 927/1.Of97 Mod.	Marcado e instrucciones	Pasa	
	1.77	ar Nº 2316 del 07.07.1997	Incorporación de componentes y/o elementos eléctricos	Pasa	
-	and the second s	ar Nº 2413 del 07.05.2002	Obligación de cartificación de productos combustibles	Pasa	
-		solución Exenta Nº 1495/2001	Advertencia de seguridad	Pasa	

Nº G-9420-01-00

Fecha de Emisión : 29 de Noviembre del 2005



	Cesifie
4	OBSERVACIONES:
	El Informe de Ensayos No. SCB-31878 de fecha 29 de Noviembre del 2005
5	USOS : Doméstico.
6	APROBACION Y VIGENCIA
6.1	En atención a que este producto de gas cumple con las normas y/o especificaciones técnicas asignadas para los análisis y/o ensayos, se otorga el presente certificado de tipo de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.
6.2	El presente certificado tiene validez indefinida. No obstante lo anterior, en los certificados de aprobación de tipo se deberán consignar las siguientes restricciones:
6.2.1	Si se modificara la asignación de normas o especificaciones técnicas de certificación establecidas por la Superintendencia, el presente certificado expirará dos (2) años después que empiece a regir dicha modificación.
6.2.2	Si se efectuaran modificaciones en el producto que afecten sus características de funcionamiento y/o sus características generales de construcción, el presente certificado perderá su vigencia, y el producto modificado, deberá ser considerado como un nuevo producto para su aprobación.
7	OTROS ANTECEDENTES
7.1	Fecha de certificado anterior :
7.2	Vigencia certificado anterior ;

MANUEL VALDES GONZALEZ Representante legal o en representación de él

Nota importante al reverso:

Profesional responsable de los ensayos

Pág. 4 de 4